



Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo

“Convocatoria “Retos Tecnológicos de Michoacán 2019”

El Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, a través del Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación (ICTI), con apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), y con fundamento en los artículos 1 de la Ley de Ciencia y Tecnología; artículo 1 y octavo transitorio de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán; así como los artículos 1, 2, 4 y octavo transitorio del Decreto por el que se Crea el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo, en apego a la Convocatoria 2018-04 “Estrategia Nacional para Fomentar y Fortalecer la Divulgación de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en las Entidades Federativas: 2018” y los Términos de Referencia del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT).

CONVOCA

A las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, Públicas y Privadas, Centros de Investigación, Colegios de Profesionistas, Cámaras Empresariales, Asociaciones Civiles, Organismos no Gubernamentales (ONG), Dependencias Federales, Estatales y Municipales establecidas en el Estado de Michoacán, para proponer candidaturas, que postulen retos o problemáticas que presente su organización y que se puedan contrarrestar mediante soluciones científicas, tecnológicas e innovadoras, propuestas por jóvenes talento, estudiantes o recién egresados de educación superior o posgrado.



B A S E S

Objetivo

Contribuir en la solución de problemáticas de los sectores gubernamental, productivo, académico y social del Estado de Michoacán, mediante la divulgación de la ciencia y la tecnología, así como la vinculación con jóvenes talento de instituciones de educación superior o posgrado de Michoacán o de otras entidades federativas, quienes realizarán investigación aplicada, desarrollarán software o desarrollos tecnológicos que contribuyan a solucionar la problemática en cuestión.

I) Características de la participación

Las problemáticas seleccionadas formarán parte de una cartera de retos a los que los jóvenes talento responderán en el marco del ***Innovation Fest 2019***, evento que se llevará a cabo en el mes de marzo de 2019 en la ciudad de Morelia, Michoacán. Las empresas, instituciones y dependencias que emitieron los retos tecnológicos seleccionados, podrán ser parte del jurado que elegirá la mejor solución tecnológica propuesta por los jóvenes y permitirá vincularse con ellos para continuar con el desarrollo del proyecto.

II) Verticales

Las organizaciones podrán postular retos y problemáticas que se inscriban en una de las siguientes verticales del ***Innovation Fest 2019***:

- 1) Gobierno Digital
- 2) Internet de las Cosas (IoT)
- 3) Salud
- 4) Smart Cities
- 5) Agroindustria

1.- Gobierno digital	Solución a las problemáticas para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo eliminar intermediarios y reducir al mínimo los riesgos de burocratización y las malas prácticas en la gestión de trámites y servicios.
2.- Internet de las cosas IoT	Solución a las problemáticas en red, de objetos físicos, vehículos, máquinas, electrodomésticos y más, siendo algunos de los sectores el de Fabricación (automatización), Transporte, Industria automotriz, Agroindustria, Metalmeccánica, Salud y Energías renovables, entre otros.
3.- Salud	Solución a las problemáticas del sector salud en Michoacán, específicamente de la industria farmacéutica y en productos o servicios para la evaluación clínica o preclínica.
4.- Smart Cities	Soluciones a problemáticas <ul style="list-style-type: none">• Contribuir a la mejora del medio ambiente• Optimizar los servicios públicos• Mejorar la transparencia en la gestión de las administraciones
5. Agroindustria	Soluciones a problemáticas que comprenden la producción, industrialización y comercialización de productos agropecuarios, forestales y otros recursos naturales, para incrementar con su transformación, el valor de productos y subproductos de la industria agropecuaria, la silvicultura y la pesca. Por mencionar algunas Agro TIC e Impresión 3D.



III) Sectores de interés

Los sectores de interés, son aquellos en donde el Gobierno del Estado de Michoacán busca incidir de forma directa en el desarrollo de su competitividad y productividad, así como fomentar su ecosistema de innovación como son: el sector gubernamental en sus tres niveles (Federal, Estatal y Municipal), Sector productivo, Sector Salud, Académico y Social.

IV) Requisitos de participación

1.- Ser una empresa, emprendedor, organización de la sociedad civil **legalmente constituidas**, dependencias gubernamentales **con domicilio fiscal o sucursal/extensión/representación en Michoacán**. Para ello, el ICTI se reserva el derecho a solicitar documentación probatoria de la organización y del (los) representante (s) legal (es).

2.- Requisitar

a) **El formato de participación y exposición de la problemática y**

b) **Presentar síntesis de la problemática** de la empresa, el emprendedor, organización o dependencia de gobierno proponente y describir sus objetivos, misión, visión, principales proyectos o programas y otros, que el postulante considere relevantes para contar con mayor información del perfil de la organización para definir las posibles soluciones tecnológicas.

Los dos formatos deberán ser descargados en el siguiente enlace para su correspondiente entrega:

www.icti.mx/innovation

Los proponentes podrán registrarse hasta el día **06 de enero de 2019** a las **23:59 horas** y en un plazo no mayor de 8 días, el postulante recibirá un correo electrónico de confirmación con un folio de participación.

V) Características del apoyo

Las problemáticas seleccionadas formarán parte de una cartera de retos que serán publicados a nivel nacional para que equipos de jóvenes talento de nivel medio superior, superior y/o posgrado, propongan alternativas de solución de base científica, tecnológica e innovadora.

Las mejores propuestas de los jóvenes talento serán seleccionadas para que en el marco del **Innovation Fest 2019** sean presentadas a los proponentes de las problemáticas y a mentores expertos en el área de investigación en cuestión, quienes podrán emitir recomendaciones. Con base en ellas, los jóvenes mejorarán la solución tecnológica propuesta para su mayor adecuación a las necesidades de la organización proponente.

En todos los casos, previo acuerdo con las organizaciones proponentes y los equipos de jóvenes, las soluciones tecnológicas serán traducidas en productos de divulgación científica que serán difundidos a nivel nacional.

VI) *¿Cómo se benefician las organizaciones proponentes?*

- a. Con la identificación de soluciones tecnológicas diseñadas específicamente para la problemática que presentan, con posibilidades de absorción por parte de la organización en caso de llegar a un acuerdo con los jóvenes, quienes tendrán la propiedad intelectual e industrial de todos los desarrollos, mismos que podrán ser transferidos a la organización usuaria, previo acuerdo entre las partes.
- b. Identificación de jóvenes talento que pueden colaborar o ser reclutados por la instancia proponente.
- c. Posibilidad de asimilar software, conocimientos o tecnologías innovadoras a costos competitivos.

VII) Mecanismo de selección

Un comité integrado por el ICTI, evaluará las solicitudes recibidas que cumplan con los requisitos de participación señalados en el inciso IV) de la presente convocatoria.

Claridad en la presentación de la problemática	20 puntos
Viabilidad para ser atendida mediante soluciones científicas y tecnológicas de jóvenes de nivel medio superior, superior y maestría	35 puntos
Compromiso de la organización en la adopción de la propuesta, considerando aspectos financieros, operativos y técnicos	35 puntos
Alineación con las verticales señaladas en el inciso a) de esta Convocatoria	10 puntos

Como resultado del análisis de las propuestas, el Comité podrá solicitar a los proponentes, cambios en la vertical a la que se circunscribe la propuesta.

Los resultados serán publicados el 14 de enero de 2019 en la página web del ICTI.

La interpretación de la presente convocatoria, así como cualquier situación no contemplada en ésta, será resuelta por el ICTI a través de la Subdirección de Innovación en términos de la normatividad vigente.

Los dictámenes emitidos no constituirán instancia y las decisiones serán inapelables.



**Instituto de Ciencia,
Tecnología e Innovación**
Gobierno del Estado de Michoacán



Para mayores informes:

Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán

Domicilio

Calzada. Juárez 1446, Villa Universidad C.P. 58270 Morelia, Michoacán.

Tels.: (443) 324 90 80, 314 99 07, 324 91 13. Ext. 109

<https://icti.mx/innovation/>